

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA – MINISTERIO DEL PODER
POPULAR PARA EL COMERCIO – DIRECCIÓN DE REGISTRO DE LA
PROPIEDAD INDUSTRIAL.- SERVICIO AUTÓNOMO DE LA PROPIEDAD
INTELECTUAL (SAPI)**

204° 155°

Caracas, 19 de mayo del 2014.

AVISO OFICIAL

Se le informa a los interesados y al público en general, que ya se encuentra a la venta el Boletín de la Propiedad Industrial N° 547, con **fecha de publicación jueves 08 de mayo del año 2014**, cuya vigencia comenzará a partir del día **martes 20 de mayo del presente año**, los lapsos de vigencia del mismo quedan establecidos de la siguiente forma:

INTERPOSICIÓN DE RECURSOS

1.- El lapso de quince (15) días para interponer los Recursos de Reconsideración y Jerárquicos, por decisiones de solicitudes de marcas de productos y/o de servicios, lemas, nombres comerciales, y patentes, publicadas en el Boletín 547, vence el **martes 10/06/2014**.

PRESENTACIÓN DE OPOSICION A LAS MARCAS

2.- El lapso de treinta (30) días para presentar oposición a las solicitudes de marcas de productos y/o de servicios, lemas y nombres comerciales, publicadas como solicitadas en el Boletín 547, vence el **miércoles 02/07/2014**.

PRESENTACIÓN DE OPOSICIÓN A LAS PATENTES

3.- El lapso de sesenta (60) días para presentar oposición a las solicitudes de patentes, publicadas como solicitadas en el Boletín 547, vence el **jueves 14/08/2014**.

RETIRO DE ESCRITOS DE OPOSICIÓN DE PATENTES

4.- El lapso de quince (15) días para informarse de las oposiciones de patentes notificadas en el Boletín 547, comienza a correr desde el **20/05/2014 hasta el 10/06/2014**.

CONTESTACIÓN DE OPOSICIÓN DE PATENTES

5.- El lapso de quince (15) días para contestar las oposiciones de patentes notificadas en el

Boletín 547, comienza a correr desde el 11/06/2014 hasta el 02/07/2014.

CANCELACIÓN DEL PAGO DE DERECHOS REGISTRALES

6.- El lapso de treinta (30) días para cancelar los Derechos de Registro de las marcas de productos y/o de servicios, lemas, nombres comerciales y patentes concedidas en el Boletín 547, vence el miércoles 02/07/2014.

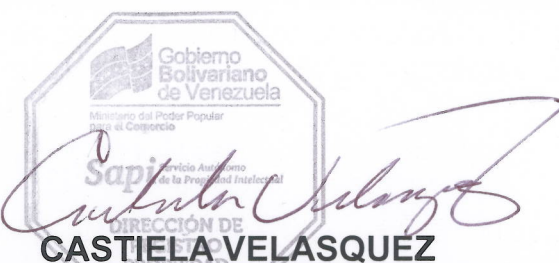
CONTESTACIÓN DE OFICIOS DE DEVOLUCIÓN

7.- El lapso de treinta (30) días para dar contestación a los oficios de devolución de las marcas de productos y/o de servicios, lemas, nombres comerciales y patentes, publicadas como devueltas de forma y de fondo, en el Boletín 547, vence el miércoles 02 /07/2014.

PUBLICACIÓN EN PRENSA

8.- El lapso de dos (2) meses, para publicar en los Diarios VEA O CIUDAD CARACAS, las solicitudes de marcas de productos y/o de servicios, lemas, nombres comerciales y patentes, notificadas en el Boletín 547, vence el domingo 20/07/2014. sin embargo, en aplicación del artículo 42 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, se entenderá este vencimiento el día hábil siguiente es decir el Lunes 21/07/2014.

Publíquese.



CASTIELLA VELASQUEZ
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Designada según la Resolución N° 052
de fecha 01 de junio del año 2011,
publicada en la G.O. N° 39.694, el 13 /06/2011.